



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 30 DE ENERO DE 2015

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta de enero de dos mil quince**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P:

D^a. M. Angeles del Valle Gómez

D^a. M. Del Mar Requena Mollá

D. José Miguel López López, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta.

D. Francisco Luis Estrellas Puissegur

D. Luis Felipe Bañón Graciá

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

PSOE:

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D^a. Concepción Vinader Conejero

D. Julen Sánchez Pérez, quien se ausenta de la sesión en los términos previstos en el presente Acta.

D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas

D. Enrique Pagán Acuyo

D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez

D. Ambrosio Sánchez Amorós

D^a. Josefa Torres Navarro

Siendo las **veinte horas y cuarenta y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

D. Joaquín Medina Íñiguez

D. Miguel Llorens Tecles

Excusan su asistencia

D. Francisco José Torres Gil

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a M. Luisa Gómez Gómez, quien se ausenta de la sesión en los términos previstos en el presente Acta.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTOS REPAROS DE INTERVENCIÓN.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

- 3º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**
- 4º.- APROBACIÓN RATIFICACIÓN ACUERDO DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “MÁRMOLES LOPEMAR, S.L.”**
- 5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.**
- 6º.- APROBACIÓN ADHESIÓN A LA MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA SOBRE ACCESOS DESDE LA A-31 A LA ESTACIÓN DEL AV VILLENA.**
- 7º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE 2015 Y REMANENTES.**
- 8º.- APROBACIÓN REVOCACIÓN Y RETIRADA DE DOS LICENCIAS DE AUTOTAXI DEL MUNICIPIO CONCEDIDAS A UNA MERCANTIL.**
- 9º.- DACIÓN DE CUENTA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.**
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 30 de enero de 2015, para el Pleno Ordinario que consta de diez puntos en el orden del día. No habiendo objeciones a la misma se da comienzo a la Sesión Plenaria:

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Tras serle cedida la palabra por el Sr. Alcalde, **la Sra. Secretaria** explica que finalmente no se han podido traer a pleno las cuatro actas previstas, al haberse detectado una serie de errores de transcripción en el acta del pleno ordinario del 30 de mayo de 2014, no alterando el orden cronológico de aprobación, por ello le solicito al alcalde que retire el punto del orden del día.

Tras ser retirado el punto del orden del día, se continúa la sesión.

2º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTOS REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Durante el tratamiento del presente punto del orden del día se incorpora a la sesión el Concejel del grupo popular, Sr. López López.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la **Sra. Secretaria de la Corporación** para dar cuenta de los levantamientos de reparo emitidos por la Intervención municipal, y que se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN NÚMERO	ASUNTO
1137/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 46 Y ORDEN DE PAGO RELACION CONTABLE 301/14
1140/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 47/14 Y ORDEN DE PAGO RELACIONES DE FACTURAS
1171/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 50/14 Y ORDEN DE PAGO RELACIÓN DE FACTURAS 2014000335/2014, 2014000337/2014 Y 2014000339/2014
1172/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 49/14 Y ORDEN DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2014000317/2014



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

1173/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 48/14 Y ORDEN DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2014000317/2014
1183/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 51/14, RELACION DE FACTURAS 345/2014
1252/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 53/14 Y ORDEN DE PAGO RELACION FACTURAS 2014000363, 2014000364 Y 2014000365
1253/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 52/14 Y ORDEN DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2014000353, 2014000354 y 2014000362
1254/14	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 54/14, RELACION DE FACTURAS 364/2014
79/15	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 1/15, FACTURA F0009/14 AMPA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA, RECTIFICADA CON RESOLUCION 88/15
82/15	LEVANTAMIENTO REPARO Nº 2/15, RELACION CONTABLE 2014000380, RECTIFICADA CON RESOLUCION 87/15

3º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la **Sra. Secretaria de la Corporación** para dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Concejalías Delegadas, y que se detallan a continuación:

NÚMERO RESOLUCIÓN	ASUNTO	FECHA
1119/14	Contratación operarios de servicios múltiples	24/11/14
1120/14	Denegación ocupación dominio público instalación barra de bar en vía pública	24/11/14
1121/14	Adjudicación contrato obras "actuaciones de mantenimiento y rehabilitación ciudad deportiva" de Caudete (Albacete), correspondiente al programa dipualba invierte	24/11/14
1122/14	Expediente concertación operación de tesorería	24/11/14
1123/14	Expediente sancionador ejecución obras no ajustadas a licencia, exp. 46/14	25/11/14
1124/14	Aprobación expediente de contratación polizas de seguros de responsabilidad civil y patrimonial y vehículos a motor del ayuntamiento de Caudete (Albacete)	25/11/14
1125/14	Inscripción en registro municipal de sedes festeras	25/11/14
1126/14	Reclamaciones basuras	26/11/14
1127/14	Alta servicio de ayuda a domicilio – dependencia	26/11/14
1128/14	Designación Directores de las obras y Coordinador de seguridad y salud, contrato de obras "Actuaciones de mantenimiento y rehabilitación Ciudad Deportiva" de Caudete (Albacete), correspondiente al programa Dipualba Invierte	26/11/14
1129/14	Reclamaciones basuras	26/11/14
1130/14	Reclamaciones basuras	27/11/14
1131/14	Reclamaciones basuras	27/11/14
1132/14	Concesión licencia apertura actividad inocua expediente 06/13	27/11/14
1133/14	Lista cobratoria	27/11/14
1134/14	Ordenación de pagos 308	27/11/14
1135/14	Delegación matrimonio civil	28/11/14
1136/14	Ordenación de pagos nómina noviembre 2014	28/11/14
1137/14	Levantamiento reparo nº46 y orden de pago relación contable 301/14	28/11/14
1138/14	Relación de facturas núm. 297/2014	28/11/14
1139/14	Relación de facturas núm. 303/2014	28/11/14
1140/14	Levantamiento reparo nº47/14 y orden de pago relaciones de facturas	28/11/14
1141/14	Contratación 27 puestos limpiadores/as de la bolsa de limpieza	28/11/14
1142/14	Reconocimiento trienios trabajadora Dª. Esther Velló Perez	28/11/14
1143/14	Solicitud reducción jornada laboral trabajadora	28/11/14
1144/14	Relación de facturas núm. 311/2014	28/11/14
1145/14	Relación de facturas núm. 312/2014	28/11/14
1146/14	Ordenación pago facturas, relación nº2014000314	02/12/14
1147/14	Anulación providencia de apremio	02/12/14
1148/14	Ordenación pago facturas, relación nº 2014000320	02/12/14
1149/14	Inscripción en registro municipal de guaridas	03/12/14
1150/14	Relación de facturas núm. 318/2014	03/12/14
1151/14	Ordenación pago facturas, relación nº2014000327	04/12/14



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

1152/14	Autorización de vertidos cooperativa del campo de San Isidro de Caudete, S. Coop.	04/12/14
1153/14	Compensación de deudas entre la mercantil "ÁRIDOS ALBERTOS S.L" y el Ayuntamiento de Caudete (Albetece)	04/12/14
1154/14	Gaspar Rey Conejero, Expte. Declaración innecesariedad licencia de segregación	04/12/14
1155/14	Archivo expediente orden de ejecución luminaria Callejón del Castillo	05/12/14
1156/14	Aprobación Plan de Seguridad y Salud "Actuaciones de mantenimiento y rehabilitación de la Ciudad Deportiva", programa Dipualba Invierte.	
1157/14	AMPA Colegio Amor de Dios, inscripción registro municipal de asociaciones	05/12/14
1158/14	Lista cobratoria	09/12/14
1159/14	Lista cobratoria	09/12/14
1160/14	Relación de facturas núm. 333/2014	11/12/14
1161/14	Lista cobratoria precio público Escuela de música y danza	11/12/14
1162/14	Ordenación de pagos nómina paga extra diciembre 2014	11/12/14
1163/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 082/14	12/12/14
1164/14	Autorización uso edificio/instalación pública	12/12/14
1165/14	Declaración desierto expte. Refinanciación para la Cancelación de Operaciones de Préstamo Formalizadas por las Entidades Locales con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores	12/12/14
1166/14	Declaración desierto expte. Contratación "Desarrollo local vial urbanístico" de Caudete (Albacete)	12/12/14
1167/14	Designación Directores de las obras y Coordinador de seguridad y salud, obras "construcción de 60 nichos en el Cementerio Municipal de Caudete".	12/12/14
1168/14	Rectificación material duplicidad resolución nº929/14	12/12/14
1169/14	Autorización uso edificio/instalación pública, Carrera III San Silvestre Caudetana 2014	12/12/14
1170/14	Reclamación tasa Recogida Basuras	12/12/14
1171/14	Levantamiento reparo nº 50/14 y orden de pago relación de facturas 2014000335/2014 y 2014000339/2014	12/12/14
1172/14	Levantamiento reparo nº 49/14 y orden de pago relación de facturas 2014000317/2014	12/12/14
1173/14	Levantamiento reparo nº 48/14 y orden de pago relación de facturas 2014000317/2014	12/12/14
1174/14	Cambio de titularidad tasa de basuras	15/12/14
1175/14	Relación de facturas núm. 338/2014	15/12/14
1176/14	Requerimiento documentación contrato pólizas de seguro de responsabilidad civil y patrimonial y de vehículos a motor del ayuntamiento de Caudete	15/12/14
1177/14	Tramitación licencia de actividad calificada (Exp. 13/14)	17/12/14
1178/14	Tramitación licencia actividad calificada (Exp. 14/14)	17/12/14
1179/14	Presupuesto adquisición nuevo servidor informático, Dipualba invierte	17/12/14
1180/14	Autorización ocupación dominio público La Sala y Albergue a "Cruz Roja Juventud Caudete"	17/12/14
1181/14	Solicitud Albergue Municipal de la Ciudad deportiva para llevar a cabo actividad de "Cruz Roja Juventud Caudete"	17/12/14
1182/14	Designación Directores de las obras y Coordinador de seguridad y salud, conrtrato de obras "Desarrollo Local Vial Urbanístico" de Caudete (Albacete), correspondiente al programa Dipualba Invierte.	17/12/14
1183/14	Levantamiento reparo nº 51/14, Relación de facturas 345/2014	17/12/14
1184/14	Levantamiento reparo nº 44/14, Relación de facturas 293/2014	17/12/14
1185/14	Autorización uso edificio/instalación pública	17/12/14
1186/14	Lista cobratoria liquidaciones impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	17/12/14
1187/14	Autorización uso edificio/instalación pública	17/12/15
1188/14	Anticipo de nómina	17/12/14
1189/14	Autorización uso edificio/instalación pública	17/12/14
1190/14	Expediente extrajudicial	17/12/14
1191/14	Tramitación licencia actividad calificada. (Exp. 12/14)	17/12/14
1192/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 81/14	18/12/14
1193/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 080/14	18/12/14
1194/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 075/14	18/12/14
1195/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 084/14	18/12/14
1196/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 66/14	18/12/14



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

1197/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 84/13	18/12/14
1198/14	Relación de facturas núm. 344/2014	18/12/14
1199/14	Liquidación inserción anuncios B.O.P	18/12/14
1200/14	Liquidación gastos mantenimiento centro estancias diurnas a asociación amigos de alzheimer periodo 01/01/2014 a 31/10/2014	18/12/14
1201/14	Ordenación de pagos nómina paga mensual diciembre 2014	18/12/14
1202/14	Solicitud D. Diego Martínez Cerrillo, expte. Sancionador tráfico nº 2014-000068	18/12/14
1203/14	Modificación horarios generales tradicionales fiestas de navidad 2014	18/12/14
1204/14	Autorización ocupación dominio público Pº Luis Golf "Juegos en la Calle por Navidad"	18/12/14
1205/14	Relación de facturas núm. 201400344	18/12/14
1206/14	Modificación Resolución nº 1174/2014 relativa al cambio de titularidad a nombre de Altos de Sierra Oliva, S.L. Sobre la Tasa de Basuras formulada a propuestas de la Jefa de Zona nº 9 de Gestión Tributaria Provincial de Albacete	18/12/14
1207/14	Modificación Resolución nº 1170/2014 relativa a la reclamación sobre la Tasa de Basuras formulada por Dª. Dolores Requena Solera	18/12/14
1208/14	Nombramiento tesorero suplente del tesorero accidental	19/12/14
1209/14	Resolución expediente disciplinario Policía Local	19/12/14
1210/14	Resolución expediente disciplinario Policía Local	19/12/14
1211/14	Resolución expediente disciplinario Policía Local	19/12/14
1212/14	Resolución expediente disciplinario Policía Local	19/12/14
1213/14	Resolución expediente disciplinario Policía Local	19/12/14
1214/14	Resolución expediente disciplinario Policía Local	19/12/14
1215/14	Liquidación reparto intereses préstamo ICO de FFPP que afecta a GEURSA	19/12/14
1216/14	Relación de facturas núm. 350/2014	19/12/14
1217/14	Reclamación Tasa Recogida de Basuras	22/12/14
1218/14	Autorización uso edificio/instalación pública Cáritas Diocesana de Albacete para la Realización de una actividad de economato solidario	22/12/14
1219/14	Lista probatoria tasas Universidad Popular curso centro de mayores	22/12/14
1220/14	Expediente legalización/sancionador ejecución obras sin licencia, Extracción Catai, S.L	22/12/14
1221/14	Anulación Resolución nº 1181/2014 relativa a la solicitud de la entidad "Cruz Roja Juventud de Caudete" de autorización para uso del albergue municipal y "LA SALA"	22/12/14
1222/14	Liquidación canon anual arrendamiento parcela, mármoles BOLMAX, S.L	22/12/14
1223/14	Relación de facturas núm. 351/2014	22/12/14
1224/14	Relación de facturas núm. 349/2014	22/12/14
1225/14	Requerimiento documentación adjudicación contratación de los servicios de conservación, mantenimiento de zonas verdes y limpieza de las vías públicas adyacentes del municipio de Caudete (Albacete)	22/12/14
1226/14	Transferencia de crédito	23/12/14
1227/14	Transferencia de crédito	23/12/14
1228/14	Factura nº 412/136 y factura nº A14/188, IBERAGUA LEVANTE, S.A	23/12/14
1229/14	Prórroga concesión administrativa de uso privativo de las instalaciones sitas en el centro social de "EL ÁNGEL" de Caudete, aula matinal y taller de cocina y menores "Cáritas diocesana de Albacete"	23/12/14
1230/14	Baja de vado	23/12/14
1231/14	Prórroga concesión administrativa de uso privativo de las instalaciones sitas en la C/ Puerta de la Villa, 11 de Caudete, centro de estancias diurnas "ALZHEIMER"	23/12/14
1232/14	Delegación matrimonio Civil	23/12/14
1233/14	Cambio titularidad Vado	23/12/14
1234/14	"ANNABETH BALLE", inscripción registro municipal de asociaciones	23/12/14
1235/14	Adjudicación contrato pólizas de seguro de responsabilidad civil y patrimonial de y de vehículos a motor del ayuntamiento de Caudete	23/12/14
1236/14	Solicitud de excedencia y reducción de jornada por guarda legal, por la trabajadora Dª Inmaculada Martínez Corbalan	26/12/14
1237/14	Rectificación material resolución nº 1203/14	26/12/14
1238/14	Aprobación cuadrante servicio policía local mes enero 2015	29/12/14
1239/14	Relación de facturas núm. 366/2014	30/12/14
1240/14	Adjudicación contrato servicios "conservación, mantenimiento de zonas verdes y limpieza de las vías públicas adyacentes del municipio de Caudete (Albacete)	30/12/14
1241/14	Data débito 1300018371 y liquidación – tasas agua potable, alcantarillado y depura-	30/12/14



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

	ción (1 ^{ER} trimestre 2013)	
1242/14	Data débito 130018073 y liquidación – tasas agua potable, alcantarillado y depuración (1 ^{ER} trimestre 2013)	30/12/14
1243/14	Data débito 1400001944 – tasas agua potable, alcantarillado y depuración (4 ^o trimestre 2013)	30/12/14
1244/14	Ordenación pago relación nº 2014000358 embargos nómina noviembre	30/12/14
1245/14	Listas cobratorias	30/12/14
1246/14	Ordenación pago facturas, relaciones nº 2014000356 y 2014000361	30/12/14
1247/14	Ordenación pago expediente 2/2013000002106 subvención 2013	30/12/14
1249/14	Aprobación presupuesto general prorrogado 2014	30/12/14
1248/14	Ordenación pago relación nº 2014000360 devoluciones de ingresos	30/12/14
1250/14	Devolución fianza “Plataforma voluntariado Caudete”	30/12/14
1251/14	Baja vado	30/12/14
1252/14	Levantamiento reparo nº 53/2014 y orden de pago relación de facturas 2014000353, 2014000354 y 2014000362	30/12/14
1253/14	Levantamiento reparo nº 52/14 y orden de pago relación de facturas 2014000353, 2014000354 y 2014000362	30/12/14
1254/14	Levantamiento reparo nº 54/14, relación facturas 367/2014	30/12/14
1255/14	Alpiq energía España S.A.U. - liquidación tasa por ocupación de dominio público local (ejercicio 2013)	30/12/14
1256/14	Factor energía S.A. - liquidación tasa por ocupación de dominio público local (ejercicio 2013)	30/12/14
1257/14	France telecom España S.A. - liquidación tasa por ocupación de dominio público local (ejercicio 2013)	30/12/14
1258/14	Jazz telecom S.A.U. (JAZZTEL) – liquidación tasa por ocupación de dominio público local (ejercicio 2013)	30/12/14
1259/14	Unión Fenosa gas comercialización S.A. - liquidación tasa por ocupación de dominio público local (ejercicio 2013)	30/12/14
1260/14	Data débito 1400045855 y liquidación – tasas agua potable, alcantarillado y depuración (1 ^{ER} trimestre 2014)	30/12/14
1261/14	Data débito 1400040817 y liquidación – tasas agua potable, alcantarillado y depuración (1 ^{ER} trimestre 2014)	30/12/14
1262/14	Data débito 1400044252 y liquidación – tasas agua potable, alcantarillado y depuración (1 ^{ER} trimestre 2014)	30/12/14
1263/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 079/14	30/12/14
1264/14	Relación de facturas núm. 368/2014	30/12/14
1/15	Baja de vado	02/01/15
2 /15	Baja de vado	02/01/15
3/15	Lista cobratoria liquidaciones impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalías)	02/01/15
4/15	Transferencia de crédito entre gastos de la misma área de gasto	02/01/15
5/15	Transferencia de crédito entre gastos de la misma área de gasto	02/01/15
6/15	Concesión licencia de obra menor expediente nº 49/14	05/01/15
7/15	Tramitación licencia actividad calificada. (Exp. 16/14)	05/01/15
8/15	Tramitación licencia actividad calificada. (Exp. 09/14)	05/01/15
9/15	Rectificación material resolución nº 1238, de 29/15/2014 de aprobación cuadrante servicio policía local mes enero 2015	05/01/15
10/15	Construcciones Briones e hijos, S.L., solicitud devolución garantía definitiva P.O.S. 2013	05/01/15
11/15	Nombramiento alcalde en funciones	07/01/15
12/15	Imposición de 3 ^a multa coercitiva ante incumplimiento de orden de ejecución cmno. En proyecto, 25 (camino. Tejera – camino. Molino)	08/01/15
13/15	Rectificación material resolución nº 11/15	12/01/15
14/15	Baja servicio de ayuda a domicilio	13/01/15
15/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 53241941.997/2014	13/01/15
16/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 1078350.998/2015	13/01/15
17/15	Eliminación de documentación de apoyo informativo en el archivo municipal	13/01/15
18/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 1099265.998/2015	13/01/15
19/15	Cobranza de los impuestos y tasas municipales para el ejercicio 2015	13/01/15
20/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 980921.998/2015	13/01/15
21/15	Baja puesto mercadillo	13/01/15



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

22/15	Derecho de tanteo parcela 5216 del polígono 2	13/01/15
23/15	Autorización uso edificio/instalación pública	13/01/15
24/15	Corrección de errores resolución nº19 de fecha 13/01/2015, calendario de cobranza de los impuestos y tasas municipales para el ejercicio 2015	14/01/15
25/15	Listas cobratorias	14/01/15
26/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 1303606.998/2015	14/01/15
27/15	Devolución/cancelación de aval/depósito de garantía	14/01/15
28/15	Incoación expediente declaración de ruina C/ San Matías, 1 y 4	14/01/15
29/15	Licencia actividad calificada expediente 5/14	14/01/15
30/15	Autorización enganche de agua potable y alcantarillado	15/01/15
31/15	Rectificación material resolución nº 23/15	15/01/15
32/15	Autorización ocupación dominio público fiestas populares de San Antón y San Blás	15/01/15
33/15	Autorización actividades fiestas populares de San Antón y San Blás 2015	15/01/15
34/15	Concesión licencia de obra menor expediente número 089/14	15/01/15
35/15	Lista cobratoria precio público escuela de música y danza	15/01/15
36/15	Data y devolución precio público enseñanzas escuela municipal de música y danza de Sara Jiménez Ortega	15/01/15
37/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 1585264.998/2015	15/01/15
38/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 1562131.998/2015	15/01/15
39/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 1770440.998/2015	16/01/15
40/15	Baja de vado	16/01/15
41/15	Rectificación tasa ocupación vía pública por mesas y sillas	18/01/15
42/15	Anulación recibos de precio público enseñanzas escuela municipal de música y danza	18/01/15
43/15	Anulación recibos de precio público enseñanzas escuela municipal de música y danza	18/01/15
44/15	Rectificación recibos duplicados de precio público enseñanzas escuela municipal de música y danza	18/01/15
45/15	Rectificación recibos erróneos de precio público enseñanzas escuela municipal de música y danza	18/01/15
46/15	Concesión de nicho	19/01/15
47/15	Concesión de nicho	19/01/15
48/15	Nombramiento Alcalde en funciones	19/01/15
49/15	Concesión de nicho	19/01/15
50/15	Concesión de nicho	10/01/15
51/15	Concesión de nicho	19/01/15
52/15	Padrón precio público enseñanzas universidad popular periodo 1º trimestre 2015	20/01/15
53/15	Concesión de nicho	21/01/15
54/15	Concesión de nicho	21/01/15
55/15	Concesión de nicho	21/01/15
56/15	Concesión de nicho	21/01/15
57/15	Concesión de nicho	21/01/15
58/15	Liquidaciones a la mercantil "GANADOS PAGÁN S.L."	21/01/15
59/15	Aprobación proyectos fraccionados de las obras correspondientes al plan dipualba invierte 2014 de Caudete (Albacete)	21/01/15
60/15	Permuta de fosa y traslado de restos	21/01/15
61/15	Baja puesto mercadillo	21/01/15
62/15	Cambio de titularidad nicho	21/01/15
63/15	Concesión de fosa	21/01/15
64/15	Alta servicio de ayuda a domicilio-dependencia	21/01/15
65/15	Alta servicio de ayuda a domicilio-dependencia	21/01/15
66/15	Inicio contratación obras fraccionadas "desarrollo local vial urbanístico" de Caudete (Albacete), dipualba invierte 2014	21/01/15
67/15	Padrón tasas enseñanzas escuelas deportivas municipales periodo 1º trimestre 2015	22/01/15
68/15	Aprobación prórroga provisional cuadrante servicios policía local para el periodo comprendido entre los días 02/02/2015 al 01/03/2015	22/01/15
69/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 2582650.998/2015	22/01/2015
70/15	Concesión licencia de obra menor expediente nº 087/14	22/01/15
71/15	Concesión licencia de obra menor expediente nº 085/14	22/01/15
72/15	Concesión licencia de obra menor expediente nº 003/15	22/01/15



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

73/15	Liquidación inserción anuncios B.O.P	22/01/15
74/15	Autorización uso edificio/instalación pública	22/01/15
75/15	Autorización uso edificio/instalación pública	22/01/15
76/15	Licencia ocupación dominio público 88/14	22/01/15
77/15	Listas cobratorias	22/01/15
78/15	Reclamación tasa basura	22/01/15
79/15	Levantamiento reparo nº 1/15, factura F0009/14 AMPA escuela municipal de música y danza	22/01/15
80/15	Ampliación de plazo alegaciones expediente legalización/sancionador ejecución obras sin licencia, extracciones CATAI, S.L.	23/01/15
81/15	Licencia de primera ocupación a PROARQ VILLENA S.L., Exp. 01/2015 – 1º O	23/01/15
82/15	Levantamiento reparo nº 2/15, relación contable 2014000380	23/01/15
83/15	Denegación solicitud informe D. Miguel Llorens Técles, R.E. Nº 126	26/01/15
84/15	Autorización ocupación dominio público fiestas populares de San Blás	26/01/15

4º.- APROBACIÓN RATIFICACIÓN ACUERDO DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “MÁRMOLES LOPEMAR, S.L.”

El Sr. Estarellas, da lectura a la propuesta de la Concejalía de Urbanismo para la ratificación de la declaración de interés social de Mármoles Lopemar, S.L. y al dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 26 de enero.

Visto que ha habido una modificación con respecto al acuerdo de declaración de interés social que se aprobó por este pleno, se ha considerado pertinente que se ratifique dicho acuerdo al haberse excluido los metros pertinentes como consecuencia de la resolución de una alegación presentada por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los seis Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular, el voto de abstención de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y el voto favorable de los dos Concejales no adscritos, Sr. Medina Iñiguez y Sr. Lloréns Tecles, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, y cuyo contenido es el siguiente:

1º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “MÁRMOLES LOPEMAR, S.L.”

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto favorable del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, el voto favorable del Concejal no adscrito, Sr. Llorens Tecles y el voto de abstención de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, ACUERDA:

1º.- Declarar de interés social la obra e instalación de la actividad de “PULIDO Y SERRADO DE MÁRMOL”, desarrollada por la mercantil “MÁRMOLES LOPEMAR, S.L.”, ubicada en el Camino de Los Viñales, parcelas 200, 215, 216, 218, 219, 220, 221 y 222 y C/ Diseminados 262 del Polígono 17 del Catastro de Rústica de este municipio, toda vez que con la misma se mantienen puestos de trabajo y la creación de riqueza en Caudete, siendo la única posibilidad para su desarrollo por las características del planeamiento existente.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de exposición pública por plazo de treinta días.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil interesada, dando traslado del mismo a los Departamentos de Urbanismo y Medio Ambiente a los efectos procedentes en Derecho.”

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado en



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras en Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil interesada, dando traslado del mismo a los Departamentos de Urbanismo y Medio Ambiente a los efectos procedentes en Derecho.

5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

El **Sr. Estarellas** explica que se trata de cumplir un requisito legal, según informe de secretaría, en virtud del artículo 86 del ROF. Secretaría trae a pleno las actualizaciones del inventario que ha constatado más unas bajas que son debido a reclamaciones de particulares que han reclamado la propiedad de terrenos, que en su momento, creemos que con buen criterio, pasaron a manos municipales. Es simplemente regularizar el inventario municipal para tenerlo al día.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

1º.- Inscribir en el Inventario como finca independiente la siguiente:

BIEN INMUEBLE URBANA

LOCAL COCHERA en C/ Madre Elisea, nº 2, Planta sótano, Pta. 2.

Superficie 31 m2, útiles 16,30 m2

REF. CATASTRAL: 5263301XH7856S0030JK

Finca 27743, inscrita al Tomo 1120, Libro 344, Folio 102, Inscripción 3.

Adjudicada en pago de deudas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 04/07/2014.

Valoración Contable: 6.019,89

Valoración Real: 8.026,52

2º.- Inscribir en el Inventario como finca independiente la siguiente:

BIEN INMUEBLE RÚSTICA

TERRENO EN PARAJE LA CAYADA, Polígono 3, Parcela 129

Superficie 34.718 m2

REF. CATASTRAL: 02025A003001290000IE

Finca 16650, inscrita al Tomo 1523, Libro 469, Folio 147, Inscripción 4.

Adjudicada en pago de deudas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18/01/2013.

Valoración Contable: 2.347,23

Valoración Real: 18.331,00

3º.- Rectificar en el Inventario la siguiente finca, de forma que los datos que deben constar son:

BIEN INMUEBLE RÚSTICA

PARAJE CASA QUITAPENAS, Polígono 14, Parcela 565

Superficie 686.101 m2

REF. CATASTRAL: 02025A014005650000IP

Finca 36711, inscrita al Tomo 1786, Libro 561, Folio 63, Inscripción 1.

Se modifica la superficie, valoración catastral y datos Registrales y observaciones.

Valoración Contable: 2.425,58

Valoración Catastral: 1.224,91



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

4º.- Rectificar en el Inventario la siguiente finca, de forma que los datos que deben constar son:

BIEN INMUEBLE RÚSTICA

PARAJE CASA DE TORRES, Polígono 14, Parcela 435

REF. CATASTRAL: 02025A014004350000IQ

Finca 36710, inscrita al Tomo 1786, Libro 561, Folio 59, Inscripción 1.

Se modifica la valoración catastral y datos Registrales y observaciones.

Valoración Contable: 7.768,72

Valoración Catastral: 3.923,18

5º.- Rectificar en el Inventario la siguiente finca, de forma que los datos que deben constar son:

BIEN INMUEBLE RÚSTICA

PARAJE CASA DE TORRES, Polígono 14, Parcela 420

REF. CATASTRAL: 02025A014004200000II

Finca 36709, inscrita al Tomo 1786, Libro 561, Folio 55, Inscripción 1.

Se modifica la valoración catastral, datos Registrales y observaciones.

Valoración Contable: 5.421,62

Valoración Catastral: 2.737,91

6º.- Dar de baja la siguiente finca de titularidad municipal inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos:

BIEN INMUEBLE RÚSTICA REFERENCIA INVENTARIO 100666

PARAJE BONAIRE, Polígono 19, Parcela 25

Superficie 723 m2

REF. CATASTRAL: 02025A019000250000IB

Finca 31.565, inscrita al Tomo 1573, Libro 488, Folio 204, Inscripción 1.

Procede la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea.

7º.- Dar de baja la siguiente finca de titularidad municipal inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos:

BIEN INMUEBLE RÚSTICA REFERENCIA INVENTARIO 100117

PARAJE TORNAJOS, Polígono 19, Parcela 26

Superficie 804 m2

REF. CATASTRAL: 02025A019000260000IY

Finca 31.244, inscrita al Tomo 1566, Libro 482, Folio 45, Inscripción 1.

Procede la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea.

8º.- Dar de baja la siguiente finca de titularidad municipal inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos:

BIEN INMUEBLE RÚSTICA REFERENCIA INVENTARIO 100233

PARAJE VEGA DE BOGARRA, Polígono 5, Parcela 5504

Superficie 6.447 m2

REF. CATASTRAL: 02025A005055040000IK

Finca 31.328, inscrita al Tomo 1567, Libro 483, Folio 159, Inscripción 1.

Procede la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea.

9º.- Dar de baja la siguiente finca de titularidad municipal inscrita en el Inventario General de



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

Bienes y Derechos:

**BIEN INMUEBLE RÚSTICA REFERENCIA INVENTARIO 100793
PARAJE PALOMARES, Polígono 8, Parcela 53**

Superficie 4.228 m2

REF. CATASTRAL: 02025A008000530000IW

Finca 31.781, inscrita al Tomo 1578, Libro 491, Folio 217, Inscripción 1.

Procede la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea.

10º.- Dar de baja la siguiente finca de titularidad municipal inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos:

**BIEN INMUEBLE RÚSTICA REFERENCIA INVENTARIO 101018
PARAJE LA TORRE, Polígono 17, Parcela 333**

Superficie 6.546 m2

REF. CATASTRAL: 02025A017003330000IQ

Finca 32.001, inscrita al Tomo 1583, Libro 494, Folio 204, Inscripción 1.

Procede la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea.

11º.- Dar de baja la siguiente finca de titularidad municipal inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos:

**BIEN INMUEBLE RÚSTICA REFERENCIA INVENTARIO 100829
PARAJE RAMBLA HONDA, Polígono 8, Parcela 878**

Superficie 8.031 m2

REF. CATASTRAL: 02025A008008780000IZ

Finca 32.817, inscrita al Tomo 1579, Libro 492, Folio 100, Inscripción 1.

Procede la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea.

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

**6º.- APROBACIÓN ADHESIÓN A LA MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA SOBRE
ACCESOS DESDE LA A-31 A LA ESTACIÓN DEL AV VILLENA.**

El Sr. **Bañón Graciá** expone que se remitió desde el Ayuntamiento de Villena el 9 de diciembre de 2014, una moción para adherirnos, sobre un acceso desde la autovía a la estación del AVE. (y da lectura a la misma y). El dictamen de la comisión informativa fue favorable y en concreto es solicitar que haya un acceso más factible que en este momento tiene para la estación del AVE de Villena, y solicitan que los ayuntamientos limítrofes se adhieran a la misma.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la adhesión de este M.I. Ayuntamiento a la Moción presentada por los Grupos Políticos Municipales del M.I. Ayuntamiento de Villena, y cuya transcripción literal es la siguiente:

“Primero.- Dirigirse al Ministerio de Fomento y a la Generalitat Valenciana instando a la realización del anteproyecto que permita definir y posteriormente ejecutar el acceso definitivo desde la A-31 a la estación de alta velocidad compartiendo costes entre ambas administraciones.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

Segundo.- Solicitar a la Consellería de Hacienda de Generalitat Valenciana que en el borrador de presupuesto que debe debatirse próximamente en cortes se incluya la partida presupuestaria correspondiente para la realización de este anteproyecto.

Tercero.- Igualmente instar al Ministerio de Hacienda del gobierno de España que en el proyecto de Presupuestos Generales del estado para 2015 incluya la partida que le corresponda para la realización del anteproyecto y proyecto de acceso desde la autovía A-31 a la estación del AVE.

Cuarto.- Dirigirse a los Ayuntamientos del área de influencia de la estación AV de Villena para solicitarles adherirse a esta Moción.”

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo al M.I. Ayuntamiento de Villena a los efectos procedentes en Derecho.

7º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE 2015 Y REMANENTES.

Sr. Estarellas, da lectura a la propuesta y al dictamen de la comisión informativa y explica que hace 2 ó 3 años se acordó por parte de Diputación que los ayuntamientos de más de diez mil habitantes podrían participar en el POS cada dos años, por un importe de 160.000 euros, pero el año 2014 surgió la posibilidad de que una parte del importe de este Plan de Obras y Servicios se dotara para financiación de gastos municipales y que se decidió por parte de alcaldía que fuera para pagar pequeñas facturas de proveedores. Para ese Plan Especial de Financiación Municipal se dotó el 30% de este POS que eran 48.000, ya consta como tal y se pagó y se justificó y el remanente lo que queda los 112.000 euros, 80.000€ nos corresponde al municipio de Caudete el pago y 32.000 aparte Diputación, para la obra de remodelación del edificio antiguo centro de salud, con el fin de que asociaciones de nuestro pueblo puedan utilizarlo, evidentemente hay que acondicionarlo, con lo cual se trae un proyecto básico para su aprobación en pleno y el poder decir a Diputación que estamos conformes con que eso se lleve a término.

Sr. Medina Iñiguez, en este punto hay dos cuestiones, una que es la que se vio en la comisión como es aprobar el que la Diputación nos de esta cantidad y por otra, a qué se va a destinar este dinero. Posiblemente esté a favor del destino, pero se queja de que no se le ha consultado y cree que debería haber un poco de respeto a la labor de los concejales.

Al **Sr. Lloréns Tecles**, le parece bien que el destino de la subvención sea la adecuación del antiguo centro de salud para destinarlo a las asociaciones pues cree que las asociaciones están necesitadas de espacios para que puedan desarrollar su labor de una forma más fácil y menos gravosa.

La **Sra. Vinader Conejero**, cree que es motivo de alegría que la Diputación invierta en Caudete, aunque en un proyecto de 112.000 euros, sólo ponga 32.000 euros y espera que se vuelva a repetir y que no sea sólo antes de elecciones. Se muestran a favor y manifiesta que les gustaría es que se pidieran otras subvenciones o a Diputación u otras administraciones para realizar esta obras, ya que con 100.000 euros va a ser poca cantidad. Si vemos en la memoria que se ha hecho de las actuaciones que se quieren realizar de demoliciones, desmontajes, albañilería, revestimiento, carpintería interior y exterior, sin contar con la reparación de la cubierta, que va a ser muy importante, todos sabemos que tiene goteras, que está en muy mal estado y estos 100.000 euros no se van a ir todos pero una gran cantidad sí, por lo tanto deberíamos ir solicitando más subvenciones o más participaciones en otros programas de Diputación o de



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

otras administraciones para intentar rehabilitar este centro. Por nuestra parte vamos a votar a favor.

Sr. Estarellas, me alegro que por una vez estemos de acuerdo y hay que agradecer el hecho de que Diputación nos aporte este dinero. En principio como la mayoría de lo que se tiene que hacer es obra menor, es tabiquería y pequeña obra de acondicionamiento interior, sí estamos de acuerdo que lo más complicado sería la parte exterior por lo que representa en cuanto a los gastos de calefacción y mantenimiento.

Sr. Medina Iñiguez, coincide con la Sra. Vinader en que que habrá que ir pensando en buscar más financiación porque del dinero que se parte es poco, porque no sólo está la cubierta, si no que también está por eficiencia energética, el tema de la carpintería exterior.

Sra. Vinader Conejero. Estamos a favor de que se rehabilite este centro, pero es verdad que vino ya todo hecho en la comisión, que fue extraordinaria y urgente. También vemos que es una cantidad muy pequeña, 100.000 euros, por ello vuelvo a decir que se solicite a Diputación, si salen nuevos programas o a otras administraciones, porque no he dicho nada de la carpintería exterior, pero tiene muchos años, y hay que cambiarla y modificarla, las goteras, toda la cubierta, que se va a llevar ahí una cantidad importante. Sería de “tontos” rehabilitar los espacios o empezar a desmontar o con tabiquería, sin arreglar la parte exterior, sin evitar las goteras. Tendremos que valorar muy bien cuando se haga el proyecto definitivo las cantidades que se van a destinar a cada cosa. Para eso los técnicos son expertos y supongo que se verá hasta dónde se puede llegar con el dinero que tenemos. Hoy tenemos que estar contentos de ver que esa cantidad de dinero va a venir a Caudete, después de tanto tiempo. Y es verdad, estamos a cuatro meses de elecciones, es así, es una realidad y no puedo decir otra cosa.

Sr. Estarellas, pues sí, estamos todos contentos de que venga dinero a Caudete, no tanto cómo quisiéramos, pero sí, viene dinero a Caudete. El equipo de gobierno no está por la labor de gastarse más de lo que tiene y/o deteriorar otras partidas presupuestarias que también hacen falta. Al final de trata de equilibrar las partidas y en este caso será un avance del poder disponer de una zona para su utilización, si posteriormente se tiene para adecuar la parte exterior o ventanas o lo que se pueda, evidentemente creo que deberá hacerse. Pero tendremos que ir paso a paso y gastarnos lo que tenemos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2015 y Remanentes, con la obra y presupuestos siguientes:

“Obra de Acondicionamiento del edificio denominado “Espacio Social Alcalde Vicente Lillo”

▪Presupuesto	112.000 euros
▪Aportación municipal (50%)	80.000 euros
▪Aportación de Diputación (20%)	32.000 euros

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Albacete a los efectos procedentes en Derecho.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

Tras la votación interviene el **Sr. Alcalde**, para aclarar que las modificaciones que se han aprobado y que se van a llevar a cabo se aprobaron en una reunión que se tuvo con todas las asociaciones de Caudete, y ellas propusieron lo que creían conveniente hacer allí.

8º.- APROBACIÓN REVOCACIÓN Y RETIRADA DE DOS LICENCIAS DE AUTOTAXI DEL MUNICIPIO CONCEDIDAS A UNA MERCANTIL.

Sr. Estarellas, lee el dictamen de la Comisión Informativa y explica que a raíz de la petición de acreditación de tenencia de dos licencias de taxis por parte de una sociedad que era adjudicataria de las mismas se detectó por parte de los servicios técnicos que no venían ejerciendo la actividad durante un período prolongado de tiempo y que habían pedido baja provisional en carreteras de su licencia. La Ley dispone que cuando la licencia no se ejerce durante un período determinado de tiempo pierden la posibilidad de seguir, la ley es tajante en esto. Se trata de un servicio público, en este caso para poder llevar a la gente tanto en el municipio, como fuera de él. Se trae para que esta empresa deje de tener la concesión de las dos licencias. Evidentemente ya que no ejercen ninguna, lo que se pretende por alcaldía es que lo más rápido posible, una vez notificado, que se saquen a licitación.

Sr. Sánchez Amorós, comenta que se trata de un trámite puramente administrativo pero al mismo tiempo plantea algunas dudas en cuanto al expediente que, tras serle explicadas por el Sr. Estarellas, continúa sin tenerlas claras del todo y manifiesta la voluntad del grupo municipal socialista de abstenerse en este punto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los seis Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular, el voto de abstención de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y el voto favorable de los dos Concejales no adscritos, Sr. Medina Iñiguez y Sr. Lloréns Tecles, **ACUERDA:**

1º.- **La revocación y retirada** de las dos licencias de autotaxi del municipio, cuyo titular es la mercantil "TAXIS Y AMBULANCIAS CAUDETE, S.L.", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros:

"Artículo 48

La licencia caducará por renuncia expresa del titular y serán causas por las cuales las Entidades Locales declararán revocadas y retirarán las licencias a sus titulares las siguientes:

(...)

b) Dejar de prestar servicio al público durante treinta días consecutivos o sesenta alternos durante el período de un año, salvo que se acrediten razones justificadas y por escrito ante la Corporación Local. (...)

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil interesada, dando traslado del mismo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento a los efectos procedentes en Derecho.

9º.- DACIÓN DE CUENTA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.

Sr. Estarellas, informa que al Ayuntamiento de Caudete le es de aplicación la Ordenanza de Diputación de la administración electrónica, al ser el ayuntamiento menor de 20.000 habitantes, que existe una normativa de acceso electrónico a la información por parte del ciudadano y existe una Ley de Transparencia. Ya nos adherimos al procedimiento de acceso a la información por parte del ciudadano y al portal de transparencia. Se está haciendo en la administración



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

central, supongo que dentro de poco saldrá una ley de transparencia en Castilla-La Mancha también. Es verdad que en Caudete vamos bastante adelantados. Se ha dado un salto muy importante, bastante más de lo que pueda aparentar exteriormente. La factura electrónica ya es una realidad. Se aprobó en pleno la actualización en las bases de ejecución para que ello fuera posible. Esto va a través de un procedimiento que se llama FACe. En cuanto a su aplicación en la administración local hemos avanzado bastante, la firma electrónica está siendo ya utilizada por todos los trabajadores municipales y el equipo de gobierno. Ésta es indispensable para cualquier tipo de procedimiento, porque acredita a la persona y los documentos que firma con ella, incluso estando fuera del recinto municipal. Estamos aplicando ya, en el ayuntamiento, el el SEFYCU, que es procedimiento informático para los informes y notificaciones internas, entre otros, dentro del ayuntamiento, eso evitará que haya papeles sueltos y quede constancia de cualquier notificación e informe entre los servicios técnicos diferentes y los procedimientos, hasta llegar allí donde corresponde. Tiene un orden de prelación y cada uno firma, bien aprobando dando el visto bueno, con lo cual toda la cadena administrativa tiene conocimiento de lo que se está haciendo, y además no sólo hay conocimiento en el ayuntamiento sino que hay una copia de seguridad en la Diputación, con lo cual dentro de 20 años se podrá ver exactamente qué se ha hecho, cuándo se ha hecho y cómo se ha hecho. Hay otro procedimiento que es el SEGRA, este es un procedimiento de firma de resoluciones, en el cual queda constancia tanto del número de resolución, es imposible el salto, ya se hacía, ya era imposible a través del sistema, pero evita confusiones en el número de procedimiento, no se pueden variar fechas, no se pueden ni procedimiento, no se puede meter ni sacar ningún documento una vez firmado, con lo cual es transparencia y seguridad a futuro. Los informes no entrarán y saldrán guardando la fecha y variando el contenido, cosa que da mucha seguridad a los gobernantes y sobre todo al último firmante. En vistas de implantación está el SEGEM, se trata de un procedimiento que todavía no tenemos implantado pero que estamos en vías de hacerlo, es el que une todos los procedimientos administrativos municipales desde el registro de entrada hasta la resolución final. Eso da una seguridad en cuanto a los procedimientos y a la transparencia cara al ciudadano. Esto es por la parte administrativa pero de hecho casi todo está implantado y hemos hecho un poco de conejillos de indias el equipo de gobierno y todo. La semana pasada el último que adoptó el sistema fueron servicios sociales, nos queda la policía para la semana que viene. Con lo cual todas las notificaciones de la policía, de lo que han hecho en sus turnos, cuándo han entrado, cuándo han salido, irán vía SEFYCU con su firma electrónica, incluso con huella dactilar, con lo cual no tendrán cuando lleguen después del turno ponen el dedito en el reloj, queda constancia de quién está y quién no está, si corresponde con el reloj o no y dirán qué ha pasado o no ha pasado. Eso quedará archivado y no habrá dudas ni siquiera razonable de lo qué ha ocurrido o no, lo que pongan quedará. Ahora sólo nos falta una vez solucionado esta semana que viene el procedimiento con la policía faltamos los concejales. No es un problema, pero ya que estamos y somos los únicos que todavía no lo tenemos implantado totalmente, el problema de las comunicaciones. El decir a un concejal que hay un pleno, hay una comisión, hay una documentación, exige una serie de trabajo por parte de toda la administración municipal, exige una cantidad de fotocopias, papeles, que la policía los busque, que la persona que se tenga que encargar de esto los busque por el pueblo, cuando con medios electrónicos en segundos puede tener conocimiento de que hay documentación o que existe una reunión para que acuda. Para que se de una idea a título anecdótico en folios el ayuntamiento en el año 2010, aproximadamente movió entre tres millones ochocientos y cuatro millones de folios. Actualmente estamos en dos millones y medio de folios, simplemente reutilizando en lo posible los ya utilizados por una cara, pero aún seguimos creyendo que eso es excesivo. Entonces con el procedimiento este también se ahorrará, de hecho creemos que este sistema podrá reducir menos del millón y medio, incluso un millón de folios al año. Hay una cosa que no podemos evitar todavía, que son las comunicaciones externas al ciudadano, eso exige papel y una serie de documentación, aparte en el ayuntamiento siempre tiene que haber constancia escrita de los expedientes y de toda la información, para el archivo, todavía es así, espero que



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

algún día no sea, entonces lo único que nos queda es un sistema de comunicación entre los concejales y la administración como tal. Entonces existe un sistema que se llama notiel, que ya está aplicando Diputación, con el cual se comunica a todos los diputados que hay una reunión y teniendo firma electrónica pueden acceder a la notificación que puede llegar a través del móvil, de una tablet, por diferentes sistemas, siempre por duplicado para que nadie pueda decir que no, y una vez se abre ese mensaje está notificado y se cumple la ley. Además de eso, en esa carpeta puede haber una coetilla con toda la información que puede salir del ayuntamiento, con lo cual cualquier concejal puede acceder a su carpeta con la documentación tranquilamente desde su casa, salvo los datos que puedan ser sensibles y no puedan salir del Ayuntamiento. Se traerá en un próximo pleno, si así lo considera pertinente el alcalde, un documento en el que el pleno se adscribe a cumplir y decir que esa comunicación es efectivo y que tiene el valor y se da por aludido, con lo cual se reducirá también, en un momento determinado o cualquier concejal que no esté en el equipo de gobierno o que incluso no esté liberado desde su casa o trabajo podrá verificar que la documentación y la acreditación de ello y acudir al pleno, a comisión o lo que se crea pertinente. Esto se traerá el próximo pleno. Yo creo que es un avance en la administración electrónica, y sólo quedará lo relativo al ciudadano y las notificaciones exteriores que es algo más complicado, pero que supongo que próximamente será posible, porque claro si el ciudadano el notificado, no pincha y no lo abre, no puedes obligarlo, por ahora la ley dice te dice que no tiene todavía en ciertos casos porqué hacerlo. Eso no exime, y esto me lo ha recalado mucho Secretaría, de que exista en secretaria un ejemplar original de todos los documentos para que los concejales puedan verificarlo. En principio esto significa se acabaron fotocopias porque lo tendrá en su casa tranquilamente con todos los datos a disposición, incluso cualquier información adicional que pudiera haber, se le notifica y tiene constancia de ello. Simplemente dar cuenta de que en el próximo pleno, si así se cree procedente, se traerá ese documento para su aprobación y para poder avanzar en este terreno. La Ley en esto es muy clara, no se puede tener una exigencia a ningún concejal ni persona si no se le dota de medios y de formación. Evidentemente ya hay una partida presupuestaria para eso, lo que significa que los concejales tendrán que tener los medios adecuados para poder recibir esas comunicaciones, y en caso de desconocimiento o no saber cómo funciona se le dará la formación adecuada para que puedan cumplir los requisitos que acuerde el pleno, eso sí puede significar una tablet o lo que se requiera en su momento según digan los servicios técnicos para que incluso aquí a pleno se pueda venir con un sistema informático, y se tenga la documentación y puedan, en cualquier momento, a la información para poder debatir y tener conocimiento de cualquier tema que debata el pleno.

Continúa el Sr. Estarellas dando lectura al Informe del Departamento de Informática, sobre la posible utilización de la "Comunicación Electrónica" por parte de los concejales de este ayuntamiento.

"Actualmente este ayuntamiento está implantado las soluciones de la plataforma de administración electrónica de la Diputación de Albacete dirigido a cumplir con los requisitos exigidos por la ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Actualmente se ha implantado el Registro General, el Sistema Electrónico de Gestión de Resoluciones Administrativas (SEGRE) y Sistema Electrónico para firma y Custodia de Documentos (SEFYCU).

En esta misma plataforma se ha desarrollado una solución de "Comunicación Electrónica" la cual permite enviar cualquier tipo de comunicación segura a las personas interesadas a través de certificado digital. Este procedimiento está siendo utilizado exitosamente por la Diputación de Albacete para las comunicaciones con sus diputados.

Esta solución aporta mucho más rapidez y flexibilidad a la par que reduce en gran medida los costes de personal para la realización, duplicación y entrega de la documentación; así como el coste de materiales dedicados a este menester (papel, impresiones, etc)



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

Los requerimientos técnicos para la implantación de esta solución en este ayuntamiento serían los siguientes por cada uno de los concejales :

- *Disponer de certificado digital (o DNI Electrónico con lector en su PC).*
- *Disponer de equipación compatible con este tipo de certificados.*
 - *PC*
 - *Tablet*
 - *SmartPhone*
- *Conexión a Internet"*

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO.- Sr. Medina Iñiguez, el primer ruego que expondré es que son muchos los ruegos que venimos haciendo y que caen en saco roto, que no se tienen en cuenta. Por otra parte ruego que vuestras respuestas sean lo más ajustadas y breves posible y que no sean mítines.

RUEGO.- Sr. Medina Iñiguez. Otro ruego es que con respecto a la información facilitada hace una semana sobre el presupuesto del ejercicio 2014, me hubiera gustado que hubiera estado el concejal de hacienda, que se decía que el presupuesto, que todavía no está cerrado si no estoy mal informado, arrojaba un superávit de un millón de euros. A mí me gustaría que así fuera, lo que sí que puedo decir es que los que no han cobrado todavía las subvenciones, y los proveedores que están en lista de espera, de momento ante la lectura de esta noticia su hubieran un poco sorprendido. No se puede presumir se superávit cuando hay asociaciones que no han cobrado y cuando se ha reducido las horas de los trabajadores, y a lo mejor lo que es superávit tú le llamas otro nombre, reducción de deuda, no lo sé, pero la palabra era superávit. Ruego que para salir de esta duda autorice el alcalde a la interventora para que diga si realmente tenemos un superávit de un millón de euros.

RUEGO.- Sr. Medina Iñiguez. Este verano nos citó el alcalde para ver un proyecto, para destinar la reducción de sueldos de concejales acordada de unos 28.000€, con un proyecto en colaboración con Cáritas, que después, por cuestiones técnicas, no se pudo hacer. Ruego se nos informe si hay otro proyecto que canalice la concesión de esta cantidad de dinero.

RUEGO.- Sr. Medina Iñiguez. Respecto a la propuesta de la modificación del trazado viario, personalmente no lo considero necesario, respetaré a la gente que piense de forma distinta a la mía, pero considero que hubiera sido más interesante destinar este dinero a la reparación de los firmes de algunas calles, como San Miguel, o Castilla-La Mancha, haberlo destinado a terminación de aceras que están sin finalizar como en la avenida de Las Jornetas y sobre todo haberlo destinado a hacer el pueblo más accesible. Una persona que por ejemplo salga desde la calle Santísimo Sacramento hasta el nuevo Centro de Salud, o desde la calle Santa Inés al Ayuntamiento, se va a encontrar con que no hay un itinerario accesible, se va a encontrar con muchos peligros, se va a encontrar con un pueblo que tiene aproximadamente el 60% de los viales de las aceras con una barrera arquitectónica, por lo tanto ruego que se corrija esta situación porque no se cumple la ley de tener un pueblo accesible. Ruego se tenga en cuenta este planteamiento.

PREGUNTA.- Sr. Medina Iñiguez. Solicita información en relación a la petición de un particular, en el callejón del Moto presentada – según dice el concejal- hace seis o siete meses en el Ayuntamiento, donde en la planta baja el propietario no tiene resuelto el problema del alcantarillado y produce una serie de perjuicios a los vecinos que hay arriba. ¿Está resuelto?.

PREGUNTA.- Sr. Medina Iñiguez. Por otra parte el Sescam ha inutilizado una parte de los despachos de atención a los enfermos en el nuevo dentro de salud, he calculado que ronda



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

entre el 15 y el 20% la reducción de esta superficie. Me pregunto si obedece única y exclusivamente a criterios de reducción de coste en energía y limpieza y si podría suponer esta reducción alguna merma en el buen funcionamiento del centro. Me gustaría saber si a la concejala de sanidad el Sescam le ha hecho saber esta circunstancia del porqué se ha tomado esta decisión.

RUEGO.- Sr. Medina Iñiguez. En el pleno de noviembre Paco, te comprometiste a que tendríamos un reunión con el equipo redactor del POM, supongo que lo habrás intentado y no se ha podido conseguir, pero lleva ya paralizado 30 meses y si no me das una explicación convincente considero que será una falta de seriedad, porque la primera vez que solicité esta reunión fue en julio. Estaré de acuerdo en lo que se acuerde, continuar con el POM, o no continuar, lo que sí está claro es que hay una serie de deficiencias en las normas subsidiarias que deberían ser subsanadas mediante modificaciones puntuales, porque las normas subsidiarias se han quedado obsoletas.

PREGUNTA.- Sr. Medina Iñiguez. Con respecto a la vivienda de la avenida de Valencia 161, hace ya varios meses que el propietario realizó una pared paralela a la carretera con el sano propósito de demoler la parte que quedaba fuera de ordenación. Como esto yo lo vi hacer hacer 7 u 8 meses, la pregunta es en qué fase está en este momento, si pretende, si se ha llegado a un acuerdo para que este señor demuela la parte que está fuera de ordenación, cómo y cuándo. Simplemente información.

PREGUNTA.- Sr. Medina Iñiguez. Creo que sería conveniente tomar las medidas necesarias para que el kiosco que está anexo al mercado pueda abrirse, sacar un pliego, el ayuntamiento recibiría unos euros y de paso crearíamos un puesto de trabajo.

RUEGO.- Sr. Medina Iñiguez. Por otra parte, a pesar de haberlo dicho en otras ocasiones no se viene realizando una inspección cuando las obras finalizan para hacer una liquidación definitiva. Por otra parte como los costes de las partidas no están actualizados se da la circunstancia que las tasas que estamos cobrando en muchas licencias no cubren ni de lejos el coste del papeleo, la luz, y el papel que se está utilizando. Ruego que se tenga en cuenta para que de esa forma haya una actividad racional.

PREGUNTA.- Sr. Medina Iñiguez. Y ya por último con respecto a la piscina climatizada decirte López que nos dijiste a finales de noviembre que tendrías una reunión con los que forman la plataforma y que si se llevaba a cabo, que incluso te dijimos que estábamos dispuestos a colaborar para dar ideas. Aquí la pregunta es muy concreta, si estas reuniones se han producido por parte de la concejalía de deportes con la persona de la plataforma y si os habéis reunido a qué acuerdo se ha llegado.

Sr. Alcalde, muy rápido Joaquín, nos pides que seamos breves, que seamos concisos, y tú te has metido entre pecho y espalda un cuarto de hora. Si cada uno de los que intervenimos ahora hacemos igual, como tú comprenderás mañana a las 10 de la noche estamos aquí todavía.

Sr. Medina, pido disculpas pero ellos son ocho y va cada uno a una comisión y yo voy yo solo a las ocho, con lo cual creo que la cosa está equilibrada.

PREGUNTA Y RUEGO.- Sr. Lloréns. Como sabemos en 2013 se municipalizó el servicio del agua y lo que me interesa saber es si eso ha supuesto una mejora como se pretendía o pensaba por quienes lo apoyasteis, o si no lo ha sido. Desde aquí pediría al alcalde o al grupo de gobierno en el próximo pleno se incluyese un punto para hacer un balance del servicio de agua, que es muy importante y habría que conocer si ha sido bueno municipalizar o no. Tengo que



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

decir que hace unas semanas pedí un informe a los servicios técnicos, el cual fue amablemente rechazado por Secretaría, aunque se me permitió consultar algunos datos y bueno, con eso de momento es suficiente. Yo pediría a Chimo si le consta los datos económicos del servicio del ejercicio completo de 2014. En principio lo que veo con los datos que tengo es que el servicio ha sido más caro que con una empresa privada, por ejemplo más caro que con DAM que estuvo prestando en servicio durante un semestre, hasta incluso es deficitario por lo que se ve en la cifras. Por eso te lo paso para que ahora más o menos me confirmes algo y luego más adelante podemos hablar en otro pleno más profundamente de esto. Simplemente te voy a preguntar esto y tres preguntas muy concretas, porque tú siempre has hecho mucho hincapié en el tema de la limpieza de los depósitos del agua, y habiendo partida para ello no se han limpiado durante este período. Parece ser que hay unas válvulas que no son las adecuadas pero son las mismas de siempre y se han limpiado los depósitos en otras ocasiones sin problemas. Otra cuestión es que siempre has hecho mucho hincapié en la cal, quisiera saber si has tomado alguna medida o si se ha implantado algún sistema para mejorar la cal del agua, creo que tampoco pero bueno me lo confirmas. En cuanto a la ordenanza relativa a los contadores, que obliga a que cuando éstos se renueven sean con telegestión. Se que es están poniendo preparados para telegestión pero que yo sepa no se ha puesto ninguno con el sistema completo. Son cuatro preguntas que me gustaría ir conociendo y en un próximo pleno se abordase el tema del agua para conocer la situación.

PREGUNTA.- Sra. Vinader Conejero. Mi pregunta es si el resto de las obras del Programa de Dipualba Invierte que quedan todavía pendientes se van a adjudicar también a empresas de fuera de Caudete o a caudetanas.

RUEGO.- Sra. Vinader Conejero. Una de estas obras consiste en la demolición de la fuente de las puertas de Valencia, por la sustitución de una isleta. Tengo que decir que nos enteramos los concejales del partido socialista, igual que todos los ciudadanos a través de la prensa porque no hubo ninguna comisión donde se presentaran estos proyectos. Esta obra, concretamente lo que es la demolición de la fuente es la que básicamente se destruye la obra ejecutada por una escuela taller en la anterior corporación y tiene un coste de 5.000 euros. Hemos hablado con numerosos vecinos del barrio, y en su mayoría están en contra de esta obra y de este gasto. Ustedes hemos oído que lo que alegan es que entorpece el tránsito de grandes vehículos, y no tienen en cuenta que justamente actuaciones como la construcción de esa fuente lo que pretendían es dar a la antigua carretera de Valencia la naturaleza de una calle y romper la sensación de ese aislamiento que había en el barrio respecto al resto del municipio. Los vehículos de gran tonelaje tienen la circunvalación para transitar y no debemos condicionar nuestro urbanismo a este tipo de tránsito que en numerosos municipios está incluso prohibido. Los vecinos del barrio no quieren que se derribe la fuente, por lo tanto deberían replantearse esa obra con urgencia. A lo mejor hay algunos vecinos que sí que quieren, pero la mayoría no quieren que eso cambie. El proyecto de reordenación del tráfico es otro proyecto que está dentro de esos 138.000 euros, costará en torno a 75.000 euros y consiste en restablecer el tráfico de doble dirección en 6 ó 7 calles. Por ejemplo está pintado y repintado de señales horizontales 40.183 euros, modificación de pasos elevados avenida de Valencia 1.995 euros, modificación señalización vertical viaria 11.121, reordenación viaria cruce avenida de Valencia calle Las Eras 3.467 y a esas cantidades hay que añadirles los gastos generales el 13%, el 6% del beneficio industrial y el 21% de iva, está aparte, no está incluido. Pensamos que son cantidades elevadas. Este cambio tiene un coste elevado desde nuestro punto de vista que consiste básicamente en repintado de calles, sustitución e instalación de nuevas señales. Entendemos como numerosos vecinos que este cambio va a reducir los desplazamientos de los vehículos, pero también va a reducir los aparcamientos de las calles, y sobre todo va a incrementar el peligro de accidentes en los cruces para vehículos y peatones. La seguridad para muchas personas mayores y para las que van en sillas de ruedas va a disminuir porque ahora ya sabes de donde te



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

viene un vehículo de una sola dirección y con el cambio te van a venir en dos direcciones y personas que van en sillas de ruedas lo van a tener más complicado todavía para poder deambular por nuestro pueblo. Muchos vecinos pidieron en su día el cambio que dejó buena parte de las calles en una sola dirección y estos mismos vecinos están en contra de la modificación que ahora plantea su gobierno. Seguimos proponiendo que consulten y que hablen con los vecinos y paralicen estas dos obras y las sustituyan por otras más necesarias.

RUEGO.- Sra. Vinader Conejero. En su día en este pleno propusimos que se dedicaran parte de estos recursos a la reforma de alumbrado público sustituyendo los puntos de luz por otros que ahorren consumo y que se instalen reductores que abarataran el consumo eléctrico en los próximos años, una inversión rentable en vez de una destructora como la que están planteando. Alternativamente se puede también dedicar estos recursos a aumentar los recursos previstos para la rehabilitación del antiguo centro de salud, como decíamos antes. Rogamos consideren con urgencia estas dos obras y soliciten que sean sustituidas por unas de las que le hemos planteado también en diferentes ocasiones.

PREGUNTA.- Sra. Vinader Conejero. Esta semana ha habido consejo escolar en el instituto y el ayuntamiento no ha tenido representación. Entendemos que el concejal que está designado para el consejo escolar no pueda ir por el motivo que sea, pero ustedes son 8 concejales y si no puede ir un concejal puede ir otra persona, pero por lo menos que en el consejo haya un representante del ayuntamiento, porque desde que se ha iniciado este curso escolar no ha habido ningún representante municipal.

RUEGO.- Sr. Sánchez Pérez, en repetidas ocasiones este grupo ha solicitado, ha preguntado y ha rogado al equipo de gobierno que actúe y plantee soluciones al grave problema de la inseguridad ciudadana. Lejos de intentar poner solución este problema se va agravando por momentos, de hecho hemos conocido nuevas denuncias a la Guardia Civil por incidencias, puesto que hay personas a las que se les está agujereando el depósito de combustible para sacarles la gasolina y aparte de los que ya conocemos atentados contra el patrimonio y contras las personas, vemos como estas denuncias van aumentando cada día que pasa desde que ustedes están al cargo de ayuntamiento. Actitudes delictivas inaceptables que hacen que los cuerpos y fuerzas de seguridad se vean desbordados e impotentes. La pobreza y la marginación forman un círculo vicioso que sólo puede atajarse con educación en las aulas, por tanto ruego a este equipo de gobierno que se coordine con la Guardia Civil, con la policía y con los servicios sociales para lograr que los delincuentes vayan a la cárcel y los niños al colegio.

PREGUNTA.- Sr. Montesinos, Miguel -dirigiéndose al concejal no adscrito, Sr. Miguel Llorens- yo tenía un ruego relacionado con tu informe, no has sido claro del todo, el procedimiento llama mucho la atención, tú eres afiliado al Partido Popular, formas parte del equipo de gobierno y presentas una petición de informe al gobierno municipal, eso ya es raro. Pero lo más raro no es que la secretaria te haya denegado el informe, te lo ha denegado el alcalde. La secretaria dice en su informe, de acuerdo con la ley que no es obligatorio darte un informe, pero quien te lo ha denegado ha sido el alcalde. Pero es que ese informe va en dirección a otro miembro del gobierno que es el concejal de aguas, a quien tú le pides explicaciones por escrito a través de un informe. El procedimiento reconocerás que raro es, a mí me gustaría saber lo que has preguntado. Pero lo que me gustaría es que tanto el concejal de aguas como el alcalde hubieran autorizado la emisión de ese informe, en aras de la transparencia, porque entonces nos habríamos enterado todos y tendríamos la información necesaria. No se entiende, Joaquín – dirigiéndose al concejal no adscrito, Sr. Medina- yo creo que no has pecado nunca de falta de transparencia, te rogaría que dieras instrucciones para que ese informe se hiciera y lo tuviéramos todos y también le ruego al alcalde que autorice algo que no está prohibido.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

RUEGO.- Sr. Montesinos. En segundo lugar, al Sr. Estarellas le diré que cuando en la anterior corporación se creó el SAC, se creó justamente en el proceso de digitalización de todos los documentos, se creó entonces la posibilidad de que hubiera una copia de seguridad en los servidores de la Diputación, se compraron escaner de gran capacidad y rapidez para digitalizarlo todo. Después ese proceso probablemente por razones presupuestarias o por razones de la crisis la Diputación y la Junta lo paralizaron y lo que sí tenía el ayuntamiento el SAC, que ya estaba funcionando durante meses muy bien, y toda la infraestructura que era necesaria para la digitalización. Es un ruego, simplemente que cuente usted algo que es un proyecto de todos y que está llegando a buen fin.

PREGUNTA.- Sr. Montesinos. En tercer lugar, hemos visto en los registros que a la cantera se le ha abierto un expediente por infracción urbanística por las edificaciones que se denunciaron en este pleno, a Catai una de las empresas que está vinculada a la cantera de Los Olivos, incluso ha habido una cosa extraña, que se le notificó pese a que las denuncias son de poco después del verano, la notificación es de diciembre, muy tardías, incluso ha habido un error en la notificación y ha tenido que ampliarse el plazo, en fin que se está haciendo de una manera extraña. Se cita un informe de la policía local que dice que el camino ha sido cerrado y para eso no he visto que se haya abierto expediente, simplemente hay un informe diciendo que el camino ha sido cerrado, entendemos que se debía haber abierto expediente y si no que nos diga el concejal porqué no se ha abierto, ni se ha hecho una investigación que sepamos de los vertidos de los residuos que está emitiendo la cantera y tampoco se nos ha dicho nada, pese a que lo hemos preguntado tres veces, de porqué estamos permitiendo que se esté extrayendo material, no como una cata de prospección, si no material que se lleva en camiones que todos hemos visto como salen de la cantera constantemente.

RUEGO.- Sr. Montesinos. Este es un ruego a la Secretaria que ya le hice en su momento, dijimos hay escritos que hablan de transferencias de crédito, pero se cita sólo la cantidad y no de qué partida a qué partida va. En los decretos del concejal y del alcalde en la redacción se citan transferencias de crédito y no se da la información que habíamos pedido, que era que contenga el decreto de qué partida a qué partida se transfiere el crédito. Hay uno de 45.000 euros pero no sabemos de qué a qué partida, y otro de 25 y hay otros muchos. Bueno, pues si no pasa por secretaría a quien corresponda, los decretos de alcaldía ya lo hemos pedido en otras ocasiones. En aras de la transparencia, si hay una transferencia de crédito que es una modificación presupuestaria para la que tiene potestad el alcalde o la comisión de gobierno, el documento que nos llega a nosotros, a la oposición, para hacer un control de ese tipo de cuestiones, no contiene de qué partida a qué partida se transfiere el crédito. Son cantidades muy importantes que deberían conocerse. En concreto les voy a pedir, si no me lo dicen hoy, que nos lo remitan a nuestra dirección el decreto 1226 y 1227 de 25 y 45.000 euros a qué partidas ha ido, de dónde se ha quitado ese dinero y a qué partidas ha ido, y rogaría que en lo sucesivo se incluya en los decretos de alcaldía la partida y el concepto del que se detrae y al que va destinado.

Sr. Alcalde, los modelos que se utilizan para estos decretos son exactamente los mismos que se han hecho siempre, por lo tanto los datos que figuran en ellos son los mismos que han figurado siempre. Otra cosa distinta es que ahora queramos incluir más datos o meter otras cosas. En esto, si estamos de acuerdo y es viable se puede hacer, no hay ningún inconveniente, porque no hay nada que esconder, pero hasta el día de hoy desde que tú eras concejal de hacienda se ha estado utilizando ese modelo y se ha dado por bueno.

En este momento se produce un “rifi- rafe” sin contenido a destacar entre el Sr. Alcalde y el Sr. Montesinos, tras el cual el Sr. Montesinos continúa exponiendo su ruego: lo que digo es los procedimientos de modificación presupuestarias antes eran distintos porque las potestades del



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

alcalde y de la comisión de gobierno eran distintas, entonces la mayor parte de las modificaciones presupuestarias no se hacían por decreto de alcaldía. Ahora se hacen más porque la ley estableció unas potestades diferentes. Yo lo que digo es que en mejora de la transparencia que esos decretos lo incluya.

PREGUNTA. Sr. Montesinos. Por último diré que las actuaciones del plan dipualba, que recordemos que eran 221.000 euros aproximadamente, hay una que tampoco se ha ejecutado que es la pavimentación o el hormigonado y pavimentación del callejón del Castillo. Ese coste incluido gastos generales beneficio industrial e iva es de unos 48.000 euros. Esta cantidad se va a destinar a pavimentar una cosa que no estaba pavimentada nunca, supuestamente porque produce humedades en la iglesia. Produce humedades en la iglesia no el callejón, si no el hecho de que no esté asfaltado, cuando no ha estado hormigonado nunca. Yo quiero señora secretaria que conste en acta esto que voy a decir, yo no sé si el proyecto ha sido visado por patrimonio, pero le recuerdo a los concejales y señora secretaria quiero que conste en acta la iglesia y el conjunto del castillo, y por lo tanto ese callejón, están dentro de un conjunto que está declarado bien de interés cultura, de carácter arquitectónico, y por lo tanto cualquier actuación de ese tipo requiere, es obligatorio que tenga el visto bueno de cultura y patrimonio, por lo tanto le recuerdo que si no lo han hecho lo tienen que hacer. Tienen que tener permiso de patrimonio para hacer una actuación en ese entorno. Y he oído, y el señor concejal me corregirá si no es así, he oído que ha dicho que ese proyecto que se hizo en el callejón del castillo poro menos que fue una chapuza, que lo ha dicho públicamente, lo ha dicho en la tele efectivamente. Yo le tengo que decir que esa actuación en ese sitio se hizo con arquitectos expertos en rehabilitación de patrimonio, con el visado y visto bueno de arqueólogos de prestigio de la Universidad de Alicante y por un equipo que tenía una larga experiencia en ese tipo de cuestiones. Y ese proyecto expresamente evitó el hormigonado o el pavimento del callejón del castillo. Yo no soy técnico de la materia, creo que usted tampoco, profesionalmente usted no es técnico de la materia, pero aquí en este pleno hay técnicos de la materia, y yo humildemente me he informado con otros técnicos que no están aquí en este momento, que me dicen que hormigonar o tapar con hormigón y pavimento ese callejón, lo que va a provocar es que la humedad a largo plazo suba por los muros adyacentes a esa pavimentación y que va a ser mucho peor. Que ese sitio se debe dejar traspilar y que si no traspila el problema va a ser mucho más grande. Me dicen los técnicos que ese lado norte de la iglesia va a tener humedad siempre y la ha tenido siempre, y que lo que se puede hacer es reducir, pero que no hay manera de quitar la humedad, que por ahí pasa una acequia real, justo por ahí, que eso es una escorrentía de agua y que por lo tanto tapar eso para que no respire va a provocar unas humedades mayores, lo que pasa que no lo vamos a ver hasta dentro de un tiempo que a ustedes seguramente no les preocupa. Un tiempo que excede nuestra representación municipal esta legislatura. El proyecto se hizo por personal muy cualificado, con mucha experiencia y con criterios exclusivamente técnicos. Les recuerdo que la zona está protegida y que deben tener permiso, me gustaría que me dijera si tienen para esa actuación y para ese proyecto concreto de patrimonio y como consecuencia de lo que estamos diciendo, es decir, gastarse casi 50.000 euros, casi 8 millones de pesetas de las antiguas pesetas en esa pavimentación del callejón del castillo estimamos que no es una obra necesaria, que destruye lo que se hizo anteriormente y que ese dinero debería ser destinado como hemos dicho antes a cosas más necesarias, como la que ya les hemos citado de por ejemplo ampliar el presupuesto de la rehabilitación del viejo centro de salud, o como dijimos en su momento, hacer una modificación del alumbrado eléctrico municipal cambiando luminarias y estructuras para que se ahorrara en energía a lo largo de los próximos años, una inversión rentable a medio plazo en vez de una inversión que nos va a traer muchos problemas, que en ese entorno no toca pavimentar el callejón del castillo, no toca. Y que al contrario de lo que dijo el concejal en la televisión, no es un proyecto chapuza sino que es un proyecto hecho por técnicos muy cualificados en cuanto a rehabilitación de patrimonio.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

Durante la intervención del Sr. Pagán Acuyo y siendo las 22:45 horas abandona definitivamente la sesión la Sra. Interventora.

PREGUNTA. Sr. Pagán Acuyo, como comentaban mis compañeros de las diferentes preguntas y ruegos, la verdad que invertir dinero para destruir fuentes y cambiarlo todo desde el punto de vista de la circulación, lo que son los altos para reducir la velocidad y cogen este dinero para eso, cuando se dan una vuelta por el paseo o por cualquier parque de aquí de Caudete, y están los columpios rotos, el suelo, pavimento, bancos, y son cientos de usuarios, cientos, ahora el invierno a lo mejor hace que haya menos gente, pero cara a la primavera verán cientos de usuarios de todas las edades, y que ustedes destinen el dinero a romper, a destruir fuentes y a hacer ese tipo de inversiones, la verdad que me parece un atraso. Hay una cuestión de mucha sensibilidad que las encuestas del CIS salen, y sobre todo que es una cuestión que con la actividad económica y la actual situación es complicado dar una solución, no es fácil, y por supuesto que no hay que hacer demagogia, que es el empleo. Coincido y se que lo que es el empleo, la actividad no se genera de la noche a la mañana y por supuesto que lleva su tiempo y por tanto es lo que está ocurriendo y posiblemente ocurra en los próximos años. En Caudete, durante su legislatura se ha destruido 271 empleos. Esto ha ocurrido, es un hecho que se puede constatar. Un 10% de destrucción de empleo de mayo de 2011 a diciembre de 2014, eso es lo que ha ocurrido y se lo puedo demostrar. ¿qué ha hecho? Nada. ¿Han habido políticas de desarrollo? No, ¿ha habido política de formación? Ninguna, ni se le espera. Y de lo que ha hecho, porque algo habrá hecho, sí, gestionar un taller de empleo cara al 2015, para unas 14 personas y ¿qué ocurrió?, se le ha denegado el taller de empleo de 2015 en Caudete. ¿por qué? Usted sabrá, yo creo que es su falta de competencia y capacidad. Gracias.

Sr. Mollá, me vas a permitir que empiece a contestarte yo y luego lo harán mis compañeros, porque como es un tema muy sensible el que acabas de tocar. Cuando has dicho que el taller de empleo me lo han negado a mí estás insultando claramente a los técnicos que han elaborado los tres proyectos que se presentaron. Porque ellos son los que han desarrollado los talleres, ellos son los que han puesto y hecho los proyectos y a ellos es a los que le han calificado estos proyectos. Nosotros lo que hemos hecho ha sido presentarlo y tienes que tener en cuenta que en Albacete son 87 municipios los que lo componemos y se han concedido tan sólo 20 talleres. Quiere decir que hay 67 que quedan fuera, por algún motivo quedan fuera. En Caudete hasta el día, hemos tenido la suerte que nos lo han ido aprobando todos, a nosotros también nos han aprobado algunos. Pero este año por el motivo que sea parece ser que los proyectos que hemos presentado no han sido, y yo te voy a decir un poco el motivo. El motivo es que a través de la Junta se está pretendiendo fomentar otro tipo de empleo que no sean albañilería y todo lo relacionado con ella. Quieren que se abran nuevas expectativas de trabajo, y la albañilería no está considerada tal. Entonces eso posiblemente ha lastrado un poco la puntuación de nuestros proyectos que todos estaban relacionados con la albañilería, como tú bien deberías de saber y también sabes que nosotros ni creamos ni dejamos de crear empleo. Lo que sí hacemos es poner las bases o facilitar el que se creen y se mantenga empresas o se vayan. En los cuatro años que llevamos, te puedo decir que se han instalado varias empresas, se va a instalar alguna más y eso va a crear puestos de trabajo en nuestro pueblo. Actualmente estamos y hoy tenemos el ejemplo aquí, dándole legalidad a empresas que hay, que de muchos años están pidiéndole al ayuntamiento, que por favor se le facilite algún tipo de legalidad para poder estar, porque unas veces por carreteras, otras por los planes urbanísticos municipales se han dejado fuera de la legalidad, en su día estaban bien instaladas, pero se han ido dejando ilegales, y eso ha producido que no se les de licencia, y eso ha producido que las hemos dejado en una situación muy peligrosa. Y nosotros hemos buscado la fórmula y estamos intentando



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

legalizarlas todas, no urbanísticamente porque urbanísticamente si están ilegales o ilegales están ilegales o ilegales, nosotros no vamos a hacer nada en ese sentido, pero si podemos darle una licencia de apertura que les de una cobertura legal a su estar abierto cada día, lo estamos haciendo. Eso vosotros durante 20 años no lo habéis hecho. Tú quieres emplear gente pagada por los impuestos municipales, no empleos productivos, tú quieres gente, y te lo voy a decir más claro, tú lo que quieres es gente empleada para comprar votos con ellos, ese es el empleo que vosotros queréis crear.

Y ya que estoy, Julen, de verdad, me encanta que tengas esa sensibilidad con la gente que lo está pasando mal, que te preocupes de la gente, de la pobreza, de la marginación, de la seguridad de los ciudadanos, pero yo te voy a decir una cosa, ¿quien fueron los que han creado el actual estado de crisis y de desastre que hay en nuestro pueblo y en España? ¿hemos sido nosotros? Nosotros hemos empezado hace cuatro días, y el pastel ya estaba aquí, y se verán los números de los cuatro años y yo sé que estáis preocupados porque van a ser muy buenos. Que estés queriendo decir que no hemos hecho nada por intentar reducir el tema de la inseguridad ciudadana, a mí me daría hasta vergüenza decirlo, porque tú lo has vivido, tú has sabido las reuniones que hemos hecho, yo me he reunido con gente que vosotros no habéis subido nada más que a pedirle el voto, yo me he reunido con ellos a pedirles otras cosas. Se ha hecho mucho. En ese sentido yo quiero dejarte bien claro que se están tocando muchas teclas, y si estamos donde estamos es porque hay una situación como la que hay. Porque hay una Ley del Menor y hay una serie de condiciones que son ajenas a nosotros totalmente, y eso estuvo antes y está ahora. Y el proyecto de Cáritas que habéis nombrado, efectivamente es un proyecto que se inició con mucha ilusión y con muy pocos fondos. Inicialmente se pensaba que se iba a poder sacar adelante con la ayuda de Cáritas y al final todo se vino abajo porque Cáritas no podía seguir adelante con el proyecto, había que pagar seguridad social, monitores, entonces el poco dinero que había se va ahí. Los 28.000 euros se van a dar en ayudas a asociaciones, que es el compromiso que había inicial.

Sr. Medina. No me parece serio que yo me entere aquí que se necesita saber una información de la gestión del agua. Me la podéis pedir cuando queráis. Dirigiéndose al Sr. Llorens le dice que no le quepa la menor duda que le va a dar un informe y lo puedo traer aquí a pleno. Te quiero resumir en que puedes dormir tranquilo, que el servicio es eficiente, que si supone un sobrecosto es debido a la cal. Si tú vieras el estadillo y vieras que de las intervenciones de los fontaneros por la cal son del 10%, efectivamente habría que tomar otras medidas, pero averías en la red sólo estamos hablando del 20%, hasta que no se elimine el problema de la cal, que nadie hasta ahora lo ha afrontado. Pero mientras tanto el problema de la cal supone este tipo de intervenciones y sobrecoste añadido. Yo estoy en ello, y estoy intentando que la diputación nos financie porque dentro de dos semanas el ingeniero se ha comprometido a decir este es el mejor sistema.

La **Sra. Secretaria** pide la palabra y con la venia del Sr. Alcalde aclara lo siguiente:

En relación a la petición del informe por el concejal Miguel Lloréns quiero matizar que la petición de emisión de informe por parte de los servicios técnicos del agua se hizo como se tiene que hacer, a la atención del alcalde que es a quien le corresponde autorizar o denegar esa información. Para decidirlo, el Sr. Estrellas como alcalde accidental, me solicitó informe jurídico, registrado de entrada, para que tengan acceso a él todos los concejales. En ese informe básicamente informo de la no procedencia de su emisión porque los informes de los técnicos se emiten bien porque lo exige la normativa vigente, bien porque lo pide el órgano competente para ello, que en este caso sería el alcalde o concejal delegado, pero siempre con ocasión de la tramitación de un expediente. Por otra parte en cuanto a la denegación, efectivamente el Sr. Alcalde la emitió en base a mi informe, me reafirmo en todo lo informado y además está a dis-



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

posición de cualquiera que quiera verlo. En segundo lugar, en relación a los informes también decir que no dejan de ser documentos internos del ayuntamiento, pido confidencialidad en cuanto a los mismos, sin perjuicio que en base a esos informes se den las explicaciones pertinentes, y que tú Chimo pidas informe a tu servicio, pero que por favor no se hagan públicos. Creo que hay un deber de confidencialidad respecto a esos documentos, como digo sin perjuicio de que se den las explicaciones en base a esos informes. Y por último, en cuanto a la resolución inadmitiendo a trámite en este caso la petición de Miguel Lloréns, en la resolución se especifica en el último punto que se notifique al concejal de aguas esa petición.

Tras la intervención de la Sra. Secretaria y siendo las 23:10 horas abandona definitivamente la sesión el Concejal del grupo socialista Sr. Sánchez Pérez.

Sr. López López. En primer lugar agradecer tu interés por la piscina, el mismo que sé que tiene el PSOE y nosotros, porque la piscina pueda ser una realidad y se abra, pero ahora mismo está cerrada porque entre otras cosas porque aquí todos los presentes firmamos un plan de ajuste que dejó sin consignación presupuestaria a la dotación de la piscina cubierta. El problema que tenemos ahora es de presupuesto. No ha habido reunión con la plataforma porque lo primero que tenemos que hacer con ellos es saber si esa posibilidad es real y existe la posibilidad presupuestaria. También es cierto que yo estos meses he dejado abierta la posibilidad, a todo el mundo, a todos, a todos los ciudadanos, oposición incluida de que hicieran cualquier tipo de consulta con el servicio técnico de deportes, sobre datos de la piscina. Ha habido algún ciudadano que se ha interesado, se han estudiado las propuestas por parte de los técnicos, pero no la han visto viable, por eso no se han dado más pasos. En definitiva no se ha dado esa reunión porque no se puede hacer una reunión para vender humo, una reunión de cara a la galería para generar una serie de expectativas que no sean reales, de tal manera que seguimos estando abierto a recibir propuestas, que éstas se canalicen y sean bien recibidas por secretaria, por intervención y por lo técnicos de deportes y si son viables y realizables es cuando nos tenemos que juntar nosotros con la plataforma para decirle esto es cierto y sí hay posibilidad. Me comentaba la interventora que se está cerrando la contabilidad de 2014, habría que esperar esos resultados y si es posible una vez conocido juntarnos todas las partes para conseguir el objetivo ahora mismo más real que existe que sería que la próxima temporada la piscina pudiera abrirse. Una temporada completa como debe ser, de tal manera que eso está en nuestras manos de los aquí presente. Además Chimo y PSOE sois mayoría, que creo que puede ser mu fácil, porque nosotros también estaremos de acuerdo. Agradezco la preocupación que tuvo Montesinos, hay que ver el tema económico previo a empezar a vender humo, hacer reuniones y pensar que vamos a crear unas expectativas que luego no van a ser realizables. Y mi compromiso y los de aquí presente es que en octubre, entre a gobernar el equipo que entre, tenga presupuesto suficiente para poder abrir la piscina.

Sra. Requena Mollá, Chimo en cuanto a lo que has comentado del centro de salud, previo a la apertura del mismo hubo varias propuestas de reducción de lo que es el espacio a utilizar, y si bien es cierto que esta es la que los técnicos del Sescam, la que hay ahora, es la que consideraron más oportuna. Con ello no se sufre ninguna merma en el funcionamiento y sí que es cierto que se hizo por razones de coste y de mantenimiento, y siempre preservando el buen funcionamiento de los mismos. Yo ya te dije el mismo día que vino la presidenta Cospedal que no había recibido ninguna queja de lo que era el funcionamiento, y que me habían planteado alguna cuestión pero que en materia de obras, el sistema de urgencias que no diera toda la vuelta para entrar, pero que por lo demás es por razones de costes y de mantenimiento, que no se sufre ninguna merma y que está en perfecta utilización. Se trato de consensuar con los técnicos del Sescam y lo que es el equipo médico, pero al final la propuesta de los técnicos fue la que prevaleció.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

En cuanto al tema de la seguridad, se ha ido Julen y no le he podido decir que en relación a lo que ha dicho de que los niños no van al colegio o no tienen asistencia, creo que esto es más serio de lo que lo estamos planteando aquí y que creo que debemos hacer una profunda reflexión, porque creo que nos hemos equivocado en las políticas que hemos empleado. Porque estos niños que hoy están alterando el orden público, han tenido los mismos maestros que los hijos que tenemos aquí y sin embargo no han aprovechado nada. Han tenido todo y sin embargo son los que ahora están alterando el orden público. Y luego tienen asistencia de todo tipo, no sólo escolar, posteriormente cuando cometen todos estos altercados públicos tienen asistencia jurídica gratuita, no se les desprotege. Creo que esto es mucho más serio y después de la labor que han hecho los servicios sociales, que son uno de los mejores de toda la provincia, hay que hacer una reflexión y ver que todo lo que se les ha dado o todo lo que hemos podido hacer no ha tenido el resultado esperado. Y creo que tenemos que tratar con más seriedad este tema. El problema de la seguridad que se está planteando en Caudete en estos momentos, quizás sea fruto, y hay familias que lo están pasando muy mal y por eso no se dedican a quitar lo de los demás. Hay que tener un poco de más seriedad al decir que los niños no van al colegio o que no tienen. Por lo menos tienen la posibilidad de ir al colegio.

Sr. Estarellas, a ver Chimo, tú, en tus partidas presupuestarias te has dejado de gastar 70.000 euros, que es tres cuartos del descalcificador, haciendo una modificación presupuestaria ya tendrías los tres cuartos. 20.000€ la partida de inversiones y 50.000€ la de gasto, simplemente no has hecho utilización de tus recursos. Se trata de hacer seguimiento de la concejalía cada uno.

A José Antonio, con referencia al callejón es verdad, había una acequia, pero es que esta acequia se ha tapado con tierra, con lo cual la zona de evasión natural del agua ha sido tapada con tierra, al pasar el agua por el mismo sitio se reparte, hablo con los informes técnicos a los y el proyecto incluye la perforación del muro, se inyecta un tipo de producto que obliga tanto por arriba como por abajo a que las humedades salgan. Yo llego hasta donde llego, tampoco pretendo más, soy político, no soy técnico en la materia. El agua, como no tiene cauce natural por donde salirse, lo que hace es pasar por encima y va a parar al muro, con lo cual se filtra todo. Eso es una cosa técnica, lo dicen los técnicos, lo han evaluado, son los mismos técnicos que ustedes tenían anteriormente, y no tengo porqué dudar. Había una acequia se tapó, bueno hay humedades, qué le vamos a hacer, hay que hacerlo, una obra inicial, porque si arreglan la iglesia a través de otro tipo de ayuda, es absurdo que dejemos que el agua siga inundando esa zona, simplemente es el hecho de que se haya hecho esa actuación.

En este punto el Sr. Estarellas responde al Sr. Medina en relación a la pregunta realizada por éste: ¿cómo es posible que habiendo superávit, no se paguen las subvenciones a las asociaciones y a los proveedores?. De forma resumida le explica que superávit no tiene nada que ver con tener liquidez. Hay superávit pero también hay déficit y le pide que no confunda los términos para no confundir al ciudadano. Sí hay superávit y no tiene nada que ver con poder pagar o no, así escueto y claro.

El Sr. Estarellas continúa contestando al Sr. Medina: en cuanto a lo que usted estaba diciendo respecto a urbanismo y al bajo coste que supone para el ciudadano las licencias. Qué más tiene, proponga usted una subida de tasas al Pleno. No hay ningún problema, lo venimos intentando desde hace tres años y medio, simplemente para adecuarlas al coste que tiene, no para subirlas.

El trazado viario, me parece muy bien que discrepes, es tu opinión, pero como es una de 17, pues ya está, y es potestad de alcaldía la propuesta de proyectos hasta una cierta cantidad, pues ya está. Es potestad de quien es y quien es pues decide. Eso no quiere decir que no se



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

hable, porque es que incluso esa modificación viaria se ha expuesto a la gente, y la verdad todos los que han venido han dicho pequeñas cosas, y lo que se ha podido aplicar se ha tomado nota, pero no tengo conocimiento de que nadie se haya opuesto.

Sr. Alcalde, el cambio viario se se ha estudiado y se ha puesto en marcha es porque lo pedían a voz en grito los ciudadanos y el cambio de la fuente nos lo han pedido a voz en grito los ciudadanos. Todo lo que se ha puesto en marcha es porque nos lo han pedido los ciudadanos.

Sr. Estarellas, respecto al mismo proyecto no sé quien le ha dicho a usted que va a haber una isleta. Yo me he leído el proyecto y no la he visto en ningún lado. La licitación se tramitó por el procedimiento que correspondía. Quedó desierto y se hizo una petición de fraccionamiento de ese proyecto a Diputación. Cada proyecto va con el importe que corresponda, con la base imponible, con la parte proporcional que los técnicos creen correspondiente a todos los gastos que supone de higiene y salud, de iva, de la parte de beneficio industrial, aquí tengo los importes detallados, incluso los porcentajes. Muchas de las cifras que usted dice no se corresponden. Tal vez sería mejor para ahorrarse los ciudadanos mejor que se leyera la prensa o el internet, porque está detallado uno a uno y los datos. En cuanto al tonelaje, es muy sencillo, si se quiere que no se pase por una parte, se prohíbe a los camiones de cierto tonelaje que pasan por una zona determinada, es mucho más sencillo que evitar o intentar evitar que pasen hasta las motos, porque parecen trampolines algunos de ellos. No le veo yo mucho más problema.

En cuanto a los accidentes y la seguridad, qué quiere que le diga, que se sigan las normas de tráfico, que la policía haga su faena, o sancione o recrimine al que está incumpliendo. La normativa de circulación dice que uno tiene que ir a una velocidad moderada antes del cruce y pararse delante del paso de cebra si un peatón ha puesto el pie. En el informe de sostenibilidad de la Agenda 21 hemos bajado drásticamente las incidencias de problemas de tráfico y de accidentes.

En cuanto al POM. Usted sabe que había en marcha una modificación de la LOTAU en Castilla-La Mancha y había que implementar y saber que consecuencias tenía ese cambio en la lotau en rústico, para efectos del POM. En breve se tendrá pero una vez que el equipo de gobierno tenga claras cuáles son, porque es el que presenta el proyecto. El problema es haber sacado un proyecto a la calles, sin saber qué consecuencias tenía. Nos ha tocado a nosotros litigar con ello, no hay ningún problema, lo vamos a llevar, pero tal vez si se hubiera valorado cuál era la incidencia en el ciudadano de arrancar un POM sin arreglar antes todo lo que estaba mal, a lo mejor no estaríamos como estamos en un impasse, y cómo dependerá de pleno el que siga o no, no hay ningún problema, pero primero hay que tener claro antes de traerlo a pleno para no estrellarse directamente. Luego ya será cosa del pleno decidir si sigue adelante o no. la avenida de valencia, le repito lo mismo, si usted hubiera visto el registro de entrada como lo ha visto el partido socialista hubiera visto que hay un informe de Virgilio en el que solicitó para la ejecución inmediata porque digamos que nos han tomado un poco por el pito el sereno. Se ha tenido voluntad de negociación, por eso se le permitió que tabicaran, pero le recuerdo que fuera de ordenación, no hay medio edificio fuera de ordenación. Si uno está enfermo tiene el cuerpo entero. No ha habido manera y todos son mañana, mañana, mañana, entonces ellos sabrán lo que hacen y para eso están los jurídicos para hacer lo que corresponda, pero fuera de ordenación le recuerdo que no es un trozo, que es el edificio entero. Se le facilitó para minimizar las pérdidas porque tampoco ganaba nada con eso el ayuntamiento y han hecho lo que les ha dado la gana. Ahora los jurídicos harán lo que les corresponda, ahí ya las actuaciones que tengamos que hacer los políticos son mínimas, ya va por vía jurídica y por el departamento tanto técnico como de secretaría. Pero le aseguro que sí se llevarán a término, aparte del pago de las sanciones que corresponda.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

Concha, le recuerdo que los puntos de luz ya aprobamos aquí la posibilidad de que se llevara a través de otro tipo de planificación que ya llevó Chimo en la época que llevaba medio ambiente, entonces que está subvencionado y que está pendiente de una auditoría energética, lo cual duplicar los procedimientos le vuelvo a decir lo mismo que antes, no nos gastamos más de lo que tenemos y si no lo tenemos pues no nos lo vamos a gastar. Simplemente para vender humo, pues no.

José Antonio, es verdad, el Sac es de todos y ustedes lo iniciaron, lo que pasa que no lo siguieron y alguna vez algún documento nos hemos encontrado que no, incluso el día antes de la toma de posesión, por valor de 50.000 euros. Pero eso ya hablaremos posteriormente y se lo explicaré detalladamente.

Catai, usted hizo una denuncia pública aquí, lo cual le agradezco sinceramente. Los técnicos fueron a revisar. El cerramiento del camino, el policía ha dicho que es verdad está cerrado, y el catastro han dicho que es un camino privado, el camino público no se ha alterado, con lo cual no procede nada.

Los vertidos, el departamento de medio ambiente ha emitido un informe a través de la Consejería de Medio Ambiente en el cual considera que ese tipo de vertidos es propio de una cantera, porque tendrá que tener algún tipo de detritus de los restos de cantera y que se podían utilizar estos restos de material, digamos de la montaña, para relleno bien sea de caminos o de actuaciones puntuales, sobre todo teniendo en cuenta que se tenía que hacer allí una nave, o se pretendía hacer una nave. Hay que tener en cuenta que son dos empresas completamente diferentes, uno es la pretensión de explotación de la cantera que es la empresa Bemarsa, y otro que es lo que tiene que ir la nave si llega a buen término, que es Catai, o sea, que son dos cosas completamente diferentes. En cuanto a permitir la extracción, se va a contratar una empresa para que realice las mediciones, no para esta, para todas las canteras, las mediciones sobrevuelo, una empresa en ingeniería para saber exactamente cuántos materiales están extrayendo, pero no solamente para esas, para todas. Hay otras empresas que quisieran acceder y se les ha puesto unas condiciones muy duras, entre ellas la creación de empleo. No se trata de venir a expoliar el patrimonio municipal que son las piedras, que es lo poco que tenemos, a cambio de nada. Eso ocurrió en el pasado, y bueno está así, está autorizado, está legalmente puesto, pero José Miguel el alcalde siempre ha dicho que si no genera puestos de trabajo a cambio es absurdo que nos quiten patrimonio municipal, pero cumpliendo la normativa. De hecho como ha dicho el alcalde está loco por empezar y le vamos parando hasta que no cumpla la normativa. De hecho la paralización que usted está diciendo del expediente de infracción urbanística de Catai es un chamizo que ha hecho ahí, en el cual tuvo una gran equivocación, que es que lo arregló bien por fuera. Son unos bloques de mármol que ha puesto allí y lo ha enlucido y parece como le dije el otro día un chalet. No tiene cimentación, no tiene nada, y es donde los obreros se cambian, y pueden cuando hace calor se resguardan, y cuando hace frío se meten allí dentro. Pero es verdad hay allí un edificio y hay que hacerlo. Entonces el procedimiento se empezó y se hicieron todos los pasos a través de secretaría y justamente coincidió en los tiempos que había un secretario accidental y el pie de recurso se consideró posteriormente que no era el adecuado, daba la posibilidad de un recurso de reposición cuando no correspondía. Para evitar males mayores y de que pudiera alegar e invalidara toda actuación hecha es mucho mejor en favor del ciudadano, en este caso de la empresa, darle 10 días para evitar cualquier, porque es un error de la administración. No veo yo nada tortuoso ni mal, cuando la administración tienen un error, que todos somos plausibles y los técnicos también, usted le tiene que emplazar con un plazo adicional para que pueda cumplir la legalidad, que mientras no se declara culpable son inocentes, cosa que a veces señor Montesinos parece usted olvidar. En cuanto a las ausencias estoy de acuerdo con usted, debería anotarse porque es mucho



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

más sencillo la lectura simplemente con la resolución de a qué corresponde las modificaciones, no veo que haya nada que ocultar ahí.

En cuanto al callejón las cantidades que han dicho y todo, la utilización de expertos, yo no lo pongo en duda, pero se supone que los técnicos municipales también son expertos. Si ellos dicen que la actuación que hay que hacer es esa en el callejón yo no lo pongo en duda. Aquí los políticos pueden decir si estamos por la labor y hacer esa actuación o no, pero cómo se debe hacer técnicamente les corresponde a ellos, no me meto donde no...

En cuanto al empleo sí que he tenido acceso al borrador de la sostenibilidad a través de la Agenda 21, discrepo profundamente con usted, además usted lo tiene que tener incluso anterior. Ha habido una evolución, es verdad que el ratio del empleo fue subiendo hasta el 2008, pero a partir de entonces fue bajando, el 9 fue inferior, el 10 ya fue inferior y el 11 fue inferior y lo compartimos los dos. El 12 bajo, pero ya en el año 13 estamos exactamente como el 2011. Esto está claramente en el informe de sostenibilidad, se está recuperando. Evidentemente como se quedaron las finanzas y todo lo único que podemos hacer nosotros es estimular la creación de empresas, y de hecho está, porque también en el informe está. O sea, que estamos subiendo en el número de empresas, otra cosa es que las empresas hoy en día contraten a menos gente, ahí no podemos hacer nada.

Sr. Alcalde, es que las empresas que actualmente están en Caudete, algunas de las que les hemos facilitado la licencia, estas empresas se les ha facilitado porque tenían el compromiso de ampliar las plantillas y las están ampliando. No se trata solamente de que vengan empresas nuevas a instalarse, se trata de que las que están tengan una confianza y tengan una tranquilidad de que donde están no les van a tirar, porque claro si no tienen licencia de apertura, no tienen licencia de nada, están clandestinas, si se les está dando licencia está ocurriendo como está ocurriendo en algunas empresas, que les hemos dado ya esa confianza, que están ampliando sus plantillas, y eso antes o después es generación de puestos de trabajo en nuestro pueblo. No quiere decir sólo que tengan que venir empresas nuevas, se trata de a las que están reforzarles y ayudarles, que es muy importante.

Sr. Estarellas, tengo el dato delante mío, desde el máximo histórico de Caudete en el año 2007 que eran 359,19 índice de empleo local por mil, no lo digo yo, lo dice la universidad de Castilla-La Manchas a través de la Agenda 21. 363,92 en 2006; 359,19 en el 2007; 329 en el 2008 ; 303 en el 2009; o sea que nosotros no hemos generado el paro, la curva descendente ya estaba. En el año 2009, 303, en el año 2010 289,09, en el año 2011 267,44, en el año 2012 251 el peor año de la historia y ya hemos recuperado y estamos en el 11 y en el año 14 ya estamos en 289, que son los niveles del año 10. El número de empresas en Caudete ha subido sustancialmente desde el máximo histórico que es el año 2006, y la proporción con respecto a Albacete provincia está el gráfico, ha ido bajando hasta el año 2011, en 2012 se equilibró, en 2013 subió y en 2014 volvió a subir. Lo que sí ha bajado es el ratio de número de empleados por empresa.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,